

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO				
1.1 Denominación del título	Verificación: cambio significativo en la denominación del título.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de plan de estudios Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de centro y departamento/s Solicitud de informe preceptivo de Gobierno Vasco Memoria de la titulación 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Junta de Campus Consejo de Gobierno Unibasq Gobierno Vasco	Septiembre: 2 años antes de implantación
	Modificación sustancial: modificación parcial en la denominación del título.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.2 Ámbito de conocimiento	Modificación sustancial: cambio de adscripción al ámbito de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
	Modificación no sustancial: adscripción al ámbito de conocimiento por primera vez.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acción de modificación de Unikude Informe del SGIC del centro Acuerdo de centro 	Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
1.3 Menciones (grado) / Especialidades (máster)	Modificación sustancial: incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
1.4 Universidades participantes (títulos conjuntos)	Verificación: cambio en la universidad responsable y participantes.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de plan de estudios <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Solicitud de informe preceptivo de Gobierno Vasco Memoria de la titulación 	<p>Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Junta de Campus Consejo de Gobierno Unibasq Gobierno Vasco</p>	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.5 Centro de impartición	Modificación sustancial	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de los centros afectados Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	<p>Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq</p>	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.6 Modalidad de impartición (presencial, híbrida o virtual)	Modificación sustancial	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de centro y departamento/s Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	<p>Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq</p>	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.7 Número total de créditos ECTS	Modificación sustancial: adaptación de los grados de 180 ECTS a 240 ECTS, o de los másteres a 60/90/120 ECTS.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de centro y departamento/s Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	<p>Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq</p>	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.8 Idiomas de impartición	Modificación sustancial: cambios en la lengua de impartición de asignaturas obligatorias, si pasan a impartirse en una única lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de centro y departamento/s Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	<p>Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq</p>	Septiembre: 2 años antes de implantación
	Modificación no sustancial: cambios en las lenguas de impartición de asignaturas optativas, o de asignaturas obligatorias que cambian a una lengua que ya contenía la titulación en alguna asignatura obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acción de modificación de Unikude Informe del SGIC del centro Acuerdos de centro y departamento/s 	<p>Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)</p>	Enero: curso anterior a la implantación del cambio

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
1.9 Número de plazas ofertadas	Modificación sustancial: cambio en el número de plazas ofertadas cuando sea superior al 10 % del total indicado en la Memoria verificada ¹ . ⁽¹⁾ Salvo normativa específica.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de centro • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.11 Objetivos formativos	Modificación sustancial	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de centro • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.12 Estructuras curriculares específicas (Mención Dual)	Modificación sustancial: Inclusión o cambios en las estructuras curriculares específicas, como la Mención Dual.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de centro • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
1.13 Estrategias metodológicas de innovación docente	Modificación no sustancial	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Acción de modificación de Unikude • Informe del SGIC del centro • Acuerdo de centro 	Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
1.14 Profesión regulada y perfiles de egreso	Modificación sustancial	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de centro • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE				
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje	<p>Modificación sustancial: cambios en la redacción, eliminación o inclusión de resultados de aprendizaje que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título⁽²⁾.</p> <p>⁽²⁾ Para memorias adaptadas al RD 822/2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de centro y departamento/s • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD				
3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	<p>Modificación sustancial: cambios en los requisitos de acceso, y cambios en los complementos de formación (máster) que consten en la memoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de centro • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
	<p>Modificación no sustancial: cambios en los criterios de valoración de méritos para la admisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Acción de modificación de Unikude • Informe del SGIC del centro • Acuerdo de centro 	Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos	<p>Modificación sustancial: cambios en los criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos ECTS, salvo actualización de reconocimientos de créditos de enseñanzas superiores oficiales de Formación Profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación <p>Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de centro • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad	Modificación no sustancial	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Acción de modificación de Unikude • Informe del SGIC del centro • Acuerdo de centro 	Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS				
4.1.1 Estructura del Plan de Estudios (formación básica y obligatoria)	Modificación sustancial: distribución de asignaturas de formación básica y obligatoria y cambio en el volumen de créditos del Trabajo Fin de Grado/Máster.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de centro y departamento/s Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
4.1.2 Estructura del Plan de Estudios (formación optativa)	Modificación no sustancial: distribución de materias y asignaturas de formación optativa.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acción de modificación de Unikude Informe del SGIC del centro Acuerdos de centro y departamento/s 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
4.1.3 Estructura del Plan de Estudios (denominación de asignaturas optativas)	Modificación no sustancial: cambio en la denominación de asignaturas optativas, siempre que se mantenga el contenido y los resultados de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acción de modificación de Unikude Informe del SGIC del centro Acuerdos de centro y departamento/s 	Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
4.1.4 Estructura del Plan de Estudios (organización temporal)	Modificación no sustancial	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acción de modificación de Unikude Informe del SGIC del centro Acuerdos de centro y departamento/s 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
4.1.5 Estructura del Plan de Estudios (modalidad de asignaturas)	Modificación no sustancial	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acción de modificación de Unikude Informe del SGIC del centro Acuerdos de centro y departamento/s 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
4.1.6 Estructura del Plan de Estudios (resultados de aprendizaje)	Modificación sustancial: cambios en los resultados de aprendizaje de las materias y asignaturas de formación básica y obligatoria, prácticas externas o TFG/TFM, salvo cambios menores de redacción o distribución entre materias.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de centro y departamento/s Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
	Modificación no sustancial: cambios en los resultados de aprendizaje de las materias y asignaturas optativas.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acción de modificación de Unikude Informe del SGIC del centro Acuerdos de centro y departamento/s 	Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
4.2 Actividades formativas	Modificación no sustancial: cambios en las principales actividades formativas de la titulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Acción de modificación de Unikude • Informe del SGIC del centro • Acuerdos de centro y departamento/s 	Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
	Modificación interna UPV/EHU: cambios que afecten a las asignaturas sin modificar el conjunto de actividades formativas de la titulación.	Actualización anual de las guías docentes en el periodo establecido para ello.	Departamento	Antes del inicio del periodo de matrícula
4.2 Metodologías docentes (vectores docentes)	Modificación no sustancial: cambios en las principales metodologías docentes de la titulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Acción de modificación de Unikude • Informe del SGIC del centro • Acuerdos de centro y departamento/s 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
	Modificación interna UPV/EHU: cambios que afecten a las asignaturas sin modificar el conjunto de metodologías docentes de la titulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Acción de mejora de Unikude • Acuerdos de centro y departamento/s 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
4.3 Sistemas de evaluación	Modificación no sustancial: cambios en los principales sistemas de evaluación de la titulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Acción de modificación de Unikude • Informe del SGIC del centro • Acuerdos de centro y departamento/s 	Comisión de Grado/Posgrado Unibasq (centros no acreditados)	Enero: curso anterior a la implantación del cambio
	Modificación interna UPV/EHU: cambios que afecten a las asignaturas sin modificar el conjunto de sistemas de evaluación de la titulación.	Actualización anual de las guías docentes en el periodo establecido para ello.	Departamento	Antes del inicio del periodo de matrícula
4.4 Estructuras curriculares específicas	Modificación sustancial: Inclusión o cambios en las estructuras curriculares específicas, como la Mención Dual.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud previa al vicerrectorado competente • Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de centro • Memoria de la titulación, indicando los cambios • Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA				
5.1 Perfil básico del profesorado	Modificación sustancial: cambios en el número y/o perfil del profesorado necesario y disponible que pudieran afectar al desarrollo adecuado del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
5.2 Perfil básico del personal de apoyo a la docencia	Modificación sustancial: cambios en el número y/o perfil del personal de apoyo a la docencia necesario y disponible que pudieran afectar al desarrollo adecuado del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS				
6.1 Recursos materiales y servicios	Modificación sustancial: cambios en infraestructuras y/o recursos de apoyo disponibles que pudieran afectar al desarrollo del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN				
7.1 Cronograma de implantación	Modificación sustancial: cambios significativos en el cronograma de implantación de título.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
7.2 Procedimiento de adaptación	Modificación sustancial: cambios en la adaptación del estudiantado procedente de enseñanzas anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD				
8.1 Sistema de Garantía de Calidad	Modificación sustancial: cambios que afecten al modelo o estructura del SIGC.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de modificación Una vez tenga el visto bueno del vicerrectorado: <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de centro Memoria de la titulación, indicando los cambios Informe del SGIC del centro (centros acreditados) 	Comisión de Grado/Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Septiembre: 2 años antes de implantación
9. OTROS CAMBIOS DE CARÁCTER INTERNO UPV/EHU				
9.1 Dobles grados	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud previa al vicerrectorado competente Síntesis de la propuesta de nuevo doble grado o de modificación Acuerdos de centro 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado Consejo de Gobierno	Octubre: curso anterior a la implantación
9.2 Adscripción de una asignatura a otro departamento distinto	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acuerdo de centro y departamentos 	Vicerrectorado de PDI Comisión de Grado/Posgrado	Marzo: curso anterior a la implantación del cambio
9.3 Reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores oficiales de Formación Profesional (grado)	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acuerdo de centro 	Comisión de Grado Gobierno Vasco	Mayo: curso anterior a la implantación del cambio
9.4 Miembros de la Comisión Académica (máster)	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Acuerdo de centro 	Comisión de Posgrado	---
9.5 Lugar de impartición de una asignatura (máster)	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Autorización del departamento responsable de la asignatura Acuerdos de los centros afectados 	Comisión de Posgrado	Mayo: curso anterior a la implantación del cambio
9.6 Líneas de investigación (máster)	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Las líneas de investigación deberán ser coherentes con las del Programa/s de Doctorado de la UPV/EHU a los que se accede desde el máster.	Comisión de Posgrado	Mayo: curso anterior a la implantación del cambio

CAMBIO	PROCESO	DOCUMENTACIÓN NECESARIA	AUTORIZACIONES	PLAZO MÁXIMO SOLICITUD
9.7 Profesorado encargado de la dirección de TFM (máster)	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Listado detallado del profesorado que se quiere dar de alta y/o de baja. 	Comisión de Posgrado (para profesorado no doctor en másteres profesionales)	---
Incorporación de PARS (Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura)	Modificación interna UPV/EHU	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud (en modelo establecido por la REACU) • Acuerdo de centro/s • Memoria • Normativa de la universidad (en desarrollo) 	Comisiones de Grado y de Posgrado Consejo de Gobierno Unibasq	Octubre: curso anterior a la implantación

Notas:

Las solicitudes de verificación y modificación sustancial se dirigirán desde el centro a: vicer.grado-innovacion@ehu.eus (grado) o a posgrado-fcontinua@ehu.eus (máster).

Las solicitudes de modificación no sustancial o interna se dirigirán desde el centro a: seccion.planesdeestudios@ehu.eus. En caso de modificaciones de másteres, se añadirá a la documentación el acuerdo de la Comisión Académica.

Los acuerdos de centro podrán ser tomados por la Junta de Centro o la comisión que corresponda, según establezca el reglamento del centro.

Todas las modificaciones no sustanciales deberán estar debidamente detalladas y justificadas en la acción de modificación de Unikude.

Los plazos máximos se han establecido teniendo en cuenta los diferentes órganos que afectan a la aprobación final.

Más información en: <https://www.ehu.eus/ordenacion.academica/titulazioen-egiaztapena-jarraipena-eta-akreditazioa>